



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METAN, 24 de agosto de 2021

Expte. N° 1518/2021

RES-SRMRF N° 058/2021

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede, Prof. Rolando Vera, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión de Autoevaluación de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Rolando Vera es el Representante Titular de la Sede, ante la Comisión de Enlace y Comisión de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Autoevaluación de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera trabajará en la elaboración y desarrollo del Proyecto de Autoevaluación Institucional de la Sede y que junto a las otras Unidades Académicas llevarán adelante el proceso de autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con el visto Bueno de la Dirección de la Sede y cuenta con despacho favorable del Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el mencionado despacho fue aprobado por unanimidad en la Reunión Virtual del Consejo Asesor, llevada a cabo el día 4 de agosto de 2021.

Que desde la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Sede se elevó la propuesta al Consejo Asesor y no hubo objeciones al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Conformación de la Comisión de la Sede Regional con los siguientes integrantes:

Gestión: Ing. Irma Zulema Martínez – TEU. Elsa Mariana Burgos – Prof. Rolando Vera.

Coordinaciones:

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: C.P.N Sandra Corrales

Facultad de Ciencias Naturales: Lic. César Eugenio Bais

Comisión de Enlace: Prof. Rolando Vera – Abogada María B. Saade Tobías.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”

Estamento de Profesores: Ing. Agr. José Luís Tiedemann – Dra. María Susana Krieger – Prof. Beatriz Emilce Copa – Ing. Oscar Esteban Capalbi – Lic. Valeria del Castillo.

Estamento Auxiliares: Lic. José Sixto Pellicer – Lic. Diego López Sphar.

Estamento PAU: Abogada María B. Saade Tobías.

ARTÍCULO 3º.- Indicar que las funciones de la Comisión serán las siguientes:

Diseñar el Proyecto de Autoevaluación y el cronograma de trabajo para su implementación.

Coordinar el desarrollo de la implementación del Proyecto de Autoevaluación.

Definir los responsables por función, tareas a realizar y plazos de entregas previstas en el plan de trabajo.

Conformar subcomisiones de trabajo, según las distintas dimensiones.

Diseñar propuestas de comunicación, favoreciendo al compromiso institucional del proceso de autoevaluación en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, en línea con los acuerdos establecidos a nivel Universidad por la Comisión de Enlace.

Definir la estrategia metodológica y los instrumentos de recolección de información para fuentes primarias.

Recolectar, sistematizar y analizar críticamente la información según las distintas dimensiones propuestas en el proyecto.

Elaborar y/o consolidar de acuerdo a la estructura de funcionamiento definido (Comisión y subcomisiones), informes parciales y finales del proceso de autoevaluación institucional.

Organizar reuniones, talleres, u otros dispositivos para socializar los informes al interior de la Sede y realizar los ajustes necesarios antes de remitir a la comisión de enlace central para la compilación del informe general.

Sistematizar y jerarquizar los nudos problemáticos identificados para definir, según dimensiones, las líneas estratégicas para la elaboración del plan de mejora/desarrollo institucional de la Sede Regional.

Socializar al interior de la Sede Regional la información necesaria para la carga del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional-SIEMI. La carga de datos se realizará de manera centralizada desde la Secretaría Académica del Rectorado.

Diseñar el proyecto estratégico de mejora/desarrollo institucional de la Sede Regional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los miembros de la Comisión, Consejo Asesor de Sede Sur, Secretaría Académica de rectorado. Cumplido, RESÉRVESE.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA